

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

9968 *Resolución de 26 de febrero de 2015, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se certifica un captador solar, modelo Vitosol 200-F SV2D, fabricado por Viessmann Werke GmbH & Co KG.*

Recibida en la Dirección General de Política Energética y Minas la solicitud presentada por Viessmann S.L. con domicilio social en Area Empresarial Andalucía C/ Sierra Nevada n.º 13 – 28320 Pinto (Madrid), para la certificación de un captador solar, fabricado por Viessmann Werke GmbH & Co KG, en su instalación industrial ubicada en Francia.

Resultando que por el interesado se ha presentado los dictámenes técnicos emitidos por los laboratorios:

Laboratorio	Claves
Institut für Solarenergie forschung Hameln	85-09 / KQ
TÜV Rheinland Energie und Umwelt GmbH	21223739.003b SV2D

Habiendo presentado certificado en el que la entidad VDE Prüf- und Zertifizierungsinstitut GmbH confirma que Viessmann Werke GmbH & Co KG cumple los requisitos de calidad exigibles de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas para paneles solares, actualizadas por la Orden IET/2366/2014, de 11 de diciembre.

Y que por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones sobre exigencias técnicas de los paneles solares, con arreglo a su última actualización por la Orden IET/2366/2014, de 11 de diciembre.

Esta Dirección General de Política Energética y Minas, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto emitir la resolución de certificación conforme a la tabla siguiente:

Modelo	Contraseña
VITOSOL 200-F SV2D	NPS – 6115

Y con fecha de caducidad dos años después de la fecha de resolución.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo para el modelo que se especifica en la tabla anterior se indican a continuación.

Esta certificación se ajusta a las normas e instrucciones técnicas complementarias para la homologación de los paneles solares, actualizadas por la Orden IET/2366/2014, de 11 de diciembre. Asimismo, el producto deberá cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición ante el Secretario de Estado de Energía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de publicación de esta resolución conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-

administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, conforme a la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Modelo con contraseña NPS -6115

Identificación:

Fabricante: Viessmann Werke GmbH & Co KG.
Nombre comercial: VITOSOL 200-F SV2D.
Tipo de captador: plano.
Año de producción: 2013.

Dimensiones:

Longitud: 2.380 mm.
Ancho: 1.056 mm.
Altura: 90 mm.
Área de apertura: 2,33 m².
Área de absorbedor: 2,32 m².
Área total: 2,51 m².

Especificaciones generales:

Peso: 52 kg.
Fluido de transferencia de calor: agua/glicol.
Presión de funcionamiento Máx.: 600 kPa.

Resultados de ensayo para el modelo VITOSOL 200-F SV2D

Rendimiento térmico:

		Desviación típica	
$\eta_{o, hem}$	0,757	+ 0,001	
a_1	3,280	+ 0,054	W/m ² K
a_2	0,021	+ 0,001	W/m ² K ²
Nota: referente al área de apertura			

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	674	1.245	1.816
30	466	1.037	1.608
50	214	785	1.356

Madrid, 26 de febrero de 2015.–La Directora General de Política Energética y Minas, María Teresa Baquedano Martín.